



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000423

LITUECHE, 19 ABR 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en los programas sociales año 2023, Celebración Día de la Madre y del Padre.
- Que, la Administración ha determinado entregar un presente a los asistentes a las actividades programadas
- Que, por lo tanto, es necesario realizar dicho proceso de adquisición .
- Que para contratar la adquisición de los productos se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y adjudicación de las adquisiciones.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 159 y 160 emitido por la DAF.
- El Decreto N° 325 de fecha 21 de Marzo de 2023 que aprueba bases y llama a licitación.
- El proceso de licitación 1743-37-LE2
- Las ofertas recibidas a través del portal mercado público
- El acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión.
- El decreto 403 de fecha 14.04.2023 que adjudica el proceso de licitación al proveedor FABRITA SPA, Rut 76.492.314-6, por un monto de \$ 7.928.249., debiendo ser por \$ 6.662.394.- de acuerdo a valor de oferta del proveedor.

**VISTOS**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1. **RECTIFIQUESE** el monto de la adjudicación del proceso de licitación 1743-37-LE23 para la adquisición de souvenirs para el acto de celebración del Día de la Madre y Día del Padre, el proveedor FABRITA SPA, Rut 76.492.314-6, por el monto de \$ 6.662.394.- con IVA incluido.
2. EMITASE orden de compra al proveedor FABRITA SPA, Rut 76.492.314-6, por el monto de \$ 6.662.394.- (seis millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ASR/raa

**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

